



Resolución Directoral

N° 211 - 2021 DE/ENAMM

Callao, 30 JUN. 2021

Visto el memorándum N° 276-2021/SP fecha 22 de junio de 2021, de la Jefa de la Oficina de Personal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela;

Que, el Ingeniero Alberto Guerrero Manrique, Coordinador de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia, Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social, Jefe de la Secretaría Académica y Jefe de Estudios Generales de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", hará uso de su descanso vacacional del 01 al 15 de julio del presente año;

En tal sentido es pertinente encargar las funciones de Coordinador (e) de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia, Jefe (e) de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social, Jefe (e) de la Secretaría Académica y Jefe (e) de Estudios Generales de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Ingeniero Julio MORA Félix, mientras dure la ausencia del titular;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Estando a lo expuesto, y considerando lo previsto en el inciso a) del artículo 8° del Decreto Supremo N° 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la visación del Sub Director, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de Coordinador (e) de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia, Jefe (e) de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social, Jefe (e) de la Secretaría Académica y Jefe (e) de Estudios Generales de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Ingeniero Julio MORA Félix, del 01 al 15 de julio de 2021, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a la culminación de su periodo de descanso vacacional, del Ingeniero Alberto Guerrero Manrique, Coordinador de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia, Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social, Jefe de la Secretaría Académica y Jefe de Estudios Generales de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", reasuma sus funciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
César MEZA Gallegos
00961012

